

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ
DON LORENZO MUÑOZ GONZALEZ
DON ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ
DON ANGEL MAQUEDA SANCHEZ
DON JUAN SANCHEZ SANCHEZ
DOÑA BEATRIZ GALLEGO MARTIN

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las
DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL DIECINUEVE y previa Convocatoria al efecto, se reúne el
Pleno de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la
Sesion Extraordinaria para la cual habian sido citados, bajo la
Presidencia de la Señora Alcaldesa y con la asistencia de todos
sus miembros. Y abierto el Acto por la Presidencia y sin mas
dilacion ,se procede al desarrollo de los asuntos que componen
el Orden del Dia sobre los cuales recaen las siguientes
deliberaciones y Acuerdos:

1.-APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
Se da lectura por mi el Secretario, al Acta de la Sesion
anterior la cual es aprobada por unanimidad, sin perjuicio de
subsanarse un error nominativo en el punto relativo a eleccion
de Alcalde y en el cual como candidato del P.P. figura por error
Don Juan Sanchez Sanchez siendo asi que debia figurar Don
Antonio Sanchez Muñoz, y quedando subsanado de presente.

2.-PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO: Por
la Sra. Alcaldesa se propone el regimen de celebracion de plenos
ordinarios los terceros lunes de los meses de Febrero , Abril ,
Junio , Septiembre y Noviembre, alterandose asi parcialmente el
regimen de la legislatura anterior y en base a la consideracion

de que los plenos ordinarios de Julio (inmersos ya en pleno verano y preparacion de Fiestas Patronales) y el de Diciembre, todavia con las fiestas muy recientes, resultaban inoportunos, considerandose mejor la secuencia de meses expuesta y todo ello ademas con el añadido de poderse celebrar sesion extraordinaria si algun asunto urgente asi lo requiriera. En turno de debate se considera acertado tal planteamiento salvo en lo tocante al dia concreto a celebrar , esto es Lunes, proponiendose por Doña Beatriz Gallego Martin que se celebre en Viernes , cuestion en la cual tambien se manifiesta conforme Don Angel Maqueda Sanchez por el P.P., y contestandose por la Sra. Alcaldesa que la experiencia de la legislatura pasada ha demostrado que no hay practicamente publico tampoco en Viernes, pero que no tiene inconveniente y modifica en tal sentido su propuesta inicial que pasa a la celebracion de pleno ordinario el tercer Viernes de los meses de Febrero, Abril, Junio, Septiembre y Noviembre, y si dicho dia cae en Festivo o Víspera de Festivo, trasladarlo al Viernes posterior, celebrando tales Plenos a las 19 o 20 horas segun nos hallemos en horario de verano o de invierno respectivamente. Pasandose a votacion, la propuesta de Alcaldia resulta aprobada por unanimidad.

3.- DACION DE CUENTAS DE CONSTITUCION Y COMPOSICION DE GRUPOS POLITICOS: De orden de la Presidencia se procede a dar lectura a los escritos presentados por los partidos politicos PSOE , P.P. y Cs, mediante los cuales declaran su intención de constituirse en Grupos Politicos dentro de la Corporación, a todos los efectos previstos en la legislación vigente. La Corporación se da por enterada de la constitución de los siguiente Grupos Politicos dentro de su seno, integrados por los siguiente miembros y Portavoces:

GRUPO SOCIALISTA: Integrado por:

- *Doña Maria Soraya Blazquez Dominguez
- *Doña Violeta Nunez Muñoz
- *Don Lorenzo Muñoz Gonzalez

Actuando como Portavoz Doña Maria Soraya Blazquez Dominguez y siendo Viceportavoz, Doña Violeta Nuñez Muñoz

GRUPO POPULAR: Integrado por:

- * Don Antonio Sanchez Muñoz
- * Don Angel Maqueda Sanchez
- * Don Juan Sanchez Sanchez

Su portavoz será Don Angel Maqueda Sanchez, siendo el Viceportavoz Don Antonio Sanchez Muñoz

GRUPO PARTIDO DE LA CIUDADANIA: Integrado por:

*Doña Beatriz Gallego Martin

Actuando obviamente como Portavoz titular Doña Beatriz Gallego Martin.

4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS: Por la Sra. Alcaldesa se expone la necesidad de designar representante municipal en diversos organismos , efectuando las siguientes propuestas, objeto de votacion individual cada una:

.En la Mancomunidad del Tietar: Por la Sra. Alcaldesa se propone a Doña Violeta Nuñez Muñoz y ella misma por el Grupo Socialista y a Doña Beatriz Gallego Martin por el grupo Ciudadanos. En turno de debate por Don Angel Maqueda Sanchez se expone que considera injusta dicha propuesta al no incluirles y como corresponderia por razon de ser tres los representantes y tres tambien los Grupos que componen la Corporacion y como se prevee en los Estatutos , respondiendo la Sra. Alcaldesa que esa era su intencion inicial y volveria a serlo para el caso de constatarse que el Grupo Popular esta por la labor de participar activamente en la vida municipal y no lo contrario como parece deducirse de la reunion mantenida el otro dia e igualmente ocurrio tambien en la propia mancomunidad durante la legislatura pasada en que por no asistencia de su representante a las reuniones hubo , sobre la marcha , que cambiar a tal representante dado que el Pueblo no puede permitirse perder un representante activo en apoyo de sus intereses. Por Don Angel Maqueda Sanchez se expone que la reunion del otro dia en que se manifesto la reserva de colaboracion al criterio propio de su Grupo y sin vinculacion inicial , estaba referida a temas como Fiestas y demas pero no teniendo que ver con la asistencia a Organos Colegiados y que con relacion a esto ultimo veia injusto el excluirseles por lo que hubiera ocurrido en la legislatura pasada , preju juzgandose asi que todo tenga que seguir igual, amen de poder ser ilegal o cuando menos alegal al oponerse al espiritu de los Estatutos de la Mancomunidad por lo que formularian las denuncias pertinentes a fin de restablecer dicha situacion , manifestando yo el Secretario que como se ha dicho ya se planteo igual tema de fondo en la pasada Legislatura informando yo en igual sentido que entonces pero que sin duda la propia Mancomunidad es el organo maximo de interpretacion del correcto espiritu de sus Estatutos, y concluyendo la Sra. Alcaldesa que son sin duda libres de actuar como consideren oportuno como tambien ella lo hace si bien y en todo caso considerando haberlo hecho de manera suficientemente motivada y

fundamentada , y añadiendo finalmente Doña Beatriz Gallego Martin que quiza el propio P.P. podia haber promovido el cambio de representante en la legislatura pasada , cosa que no tuvo lugar. Y no suscitandose mayor debate y prodediendose a votacion , resulta aprobada la propuesta de Alcaldia por mayoria absoluta y con el voto en contra del Grupo Popular.

.En el Consejo Escolar del C.R.A. Las Torres: Por la Sra. Alcaldesa se propone a Don Lorenzo Muñoz Gonzalez, resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad.

.Em el Consorcio de Basuras: Por la Sra. Alcaldesa se propone a Doña Beatriz Gallego Martin, resultando aprobada dicha propuesta por mayoria absoluta y con el voto en contra del Grupo Popular.

.Finalmente y con relacion al PRODER, por la Sra. Alcaldesa se propone a Doña Violeta Nuñez Muñoz, resultando aprobada dicha propuesta por mayoria absoluta y con el voto en contra del Grupo Popular.

Y siendo aceptados todos los nombramientos antedichos , se procedera a comunicar los presentes acuerdos a todos los Organismos y Mancomunidades a los oportunos efectos de su constancia ante los mismos.

5.-RETRIBUCIONES DE ALCALDIA Y DIETAS POR ASISTENCIA A COMISIONES DE GOBIERNO:Por la Sra. Alcaldesa y dando continuismo al regimen vigente en la anterior legislatura(a pesar del transcurso de cuatro años y consiguiente perdida de poder adquisitivo que supone) se efectua propuesta para aprobacion plenaria del regimen de dedicacion parcial al 75% para el cargo de Alcaldia, con retribuciones de novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve centimos netos mensuales , por catorce pagas y alta en Seguridad Social en el regimen correspondiente , con todas las características de la relacion laboral. Con respecto a dietas por asistencia a Comision de Gobierno , en caso de constituirse en el punto correspondiente, propone el regimen de reconocimiento a sus miembros(a excepcion de la propia Presidencia) de dietas por asistencia a sesion, en cuantia de 50 euros y con periodicidad aprox. mensual y abono por trimestres naturales ; y finalmente mantenimiento del actual regimen presupuestario en orden a retribucion de Indemnizaciones por razon de Servicio(50 euros por dia dedicado, sin implicar trabajo propiamente dicho ni relacion laboral aunque si con retenciones al 2% a efectos de I.R.P.F.), asi como tambien para desplazamientos , a razon de 19 centimos por Kilometro, y con redondeo para determinados viajes en 20 euros(Arenas, Sotillo ,

la Adrada) y 40 euros(Avila). Explica D^a Soraya que dicha propuesta se halla dentro de los margenes actualmente autorizados legalmente y que la considera razonable para el trabajo y responsabilidad que el ejercicio del cargo conlleva asi como la atencion que requieren los vecinos. En turno de debate , por D^a Angel Maqueda Sanchez se pregunta si ha de votarse en bloque, contestandosele que no , siendo cuestiones distintas el regimen retributivo de Alcaldia, las dietas por asistencia a Junta de Gobierno y el resto de Indemnizaciones por razon de servicio y Kilometraje. Y asi, y comenzando por el regimen de Alcaldia, manifiesta la opinion de su Grupo favorable a que un politico cobre un sueldo pero no varios, y dado que previsiblemente y dada su condicion de Procuradora en Cortes de Castilla y Leon, va a percibir ingresos en concepto de aprox. entre 2.000 y 3.000 euros, consideran que con dicha cuantia esta suficientemente retribuida su labor por lo que votaran que no a la propuesta de Alcaldia. Por la Sra. Alcaldesa se contesta que ahora es él quien incurre en lo que anteriormente le achacaban a ella en el sentido de adelantarse a acontecimientos y prejuzgar, puesto que ella no sabe todavia ni que cantidades percibira ni en que Comisiones quedara integrada , respondiendo Don Angel Maqueda que hablaba por datos estadisticos que previsiblemente pueden reproducirse y sobre la base de asistencias a plenos(dos al mes) y a comisiones(una media de seis segun manifiesta) y segun las cuantias hasta ahora asignadas, resultan las cifras a que antes aludia, respondiendo la Sra. Alcaldesa que ya sabe mas que ella y que en cualquier caso son tareas diferentes, pues una es la responsabilidad propiamente municipal y otra la autonómica en la que no tiene sueldo ni retribucion y si tan solo las dietas y kilometraje que puedan corresponderle como al resto de Procuradores , tratandose en todo caso de algo plenamente legal que se aplica a todos los electos en el parlamento autonómico cualquiera que sea su adscripcion politica. Todavia en turno de debate , por Doña Beatriz Gallego Martin se muestra su parecer favorable a la propuesta de Alcaldia , manifestando que en su opinion debe tenerse en cuenta lo matizado por dicho Organó del tiempo transcurrido, por lo que ella habria apoyado igualmente una propuesta superior que compensara tal desfase provocado por el tiempo. Y pasando a votacion , resulta aprobada la propuesta de Alcaldia por mayoria absoluta y con el voto en contra del Grupo Popular.

Con relacion a los otros dos aspectos, de dietas por asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno, y regimen de indemnizaciones por razon del servicio y kilometraje, no suscitandose debate alguno y pasandose a votacion, resultan ambos aprobados por unanimidad y en los terminos antedichos.

6.- DACION DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA

RELATIVAS A NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE: En cumplimiento de la normativa vigente, por la Sra. Alcaldesa se da cuenta a la Corporación de haber procedido inicialmente al nombramiento del primer Teniente de Alcalde en la persona de D^a Violeta Nuñez Muñoz, añadiendo que previamente ha procedido a revocar el nombramiento de Don Lorenzo Muñoz Gonzalez que habia sido designado con caracter coyuntural, y quedando ambos interesados enterados de presente y manifestandose por la unica Teniente de Alcalde D^a Violeta Nuñez Muñoz su aceptacion y quedando enterado de todo ello el Pleno.

7.-CREACION SI PROCEDE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COMISIONES INFORMATIVAS: Por la Sra. Alcaldesa se propone la creación, para la presente Legislatura, del Organó colegiado de Comision de Gobierno tal como venia funcionando con la misma periodicidad mensual y competencias, integrada por todos los miembros del Grupo Socialista, asi como con el regimen retributivo anteriormente tratado en el punto quinto ; y respecto de las Comisiones informativas y aun siendo en principio deseables pero sin duda en pueblos pequeños ralentizan el funcionamiento municipal, debiendo eso si , mantener por imperativo legal la Comision de Cuentas o de Hacienda, dado su caracter preceptivo y sugiriendose en caso afirmativo , la propuesta nominativa y de presente, de la persona de cada Grupo Politico. No suscitandose debate y procediendose a votacion, resulta aprobada dicha propuesta por unanimidad y recogiendo la sugerencia antedicha se procede de viva voz a desginar los siguientes integrantes de dicha Comision de Hacienda, por el Grupo Socialista, Don Lorenzo Muñoz Gonzalez, por el Grupo Popular , Don Antonio Sanchez Muñoz y finalmente por el Grupo Ciudadanos, Doña Beatriz Gallego Martin, ademas de la Sra. Alcaldesa que ostenta la presidencia nata de todas las Comisiones; manifestandose por todos los interesados nombrados su aceptacion a sus respectivos nombramientos y quedando enterado de ello el Pleno.

8.-DESIGNACION DE TRES MUNICIPIOS REPRESENTANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA: Por la Sra. Alcaldesa se explica que se trata de anticiparnos a un previsible requerimietno del Catastro al efecto tal y como sucedio hace cuatro años, y todo ello a fin de evitar la celebracion de un pleno extraordinario para designar a tales tres municipios representantes, sobre la base de no poder votar a la Capital ni a si mismo asi como que finalmente y dada la circunstancia de ser tres los municipios a designar, cada Grupo Politico pudiera optar por uno, manifestandose en este punto por todos los Grupos que no han podido realizar las gestiones necesarias, y proponiendose entonces que el acuerdo a tomar

consista en delegar en el Portavoz de cada Grupo para que de ser el caso y previas las gestiones que haya de efectuar, pueda comunicar por escrito a este Ayuntamiento el municipio elegido sin necesidad de celebracion de nuevo pleno y mostrandose conformes en dicho planteamiento todos los presentes, se procede a votacion resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad.

9.-RATIFICACION VIGENTE CAMPAÑA DE LA P.A.C.: Por la Sra. Alcaldesa y de conformidad con lo expuesto en Sesiones anteriores, se somete a la ratificacion del Pleno la presente Campaña ya concluida, con relacion de ganaderos y hectareas adjudicadas a cada uno con cargo a las diferentes parcelas computables, y no suscitandose mayor debate y mostrandose conformes todos con tales datos, se procede a votar aprobandose por unanimidad la ratificacion propuesta.

10.-ACUERDOS EN RELACION CON SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PARA UBICACION DE ESTACION BASE DE TELECOMUNICACIONES: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Escrito recibido de Orange con solicitud de contrato de arrendamiento por diez años de espacio publico de aprox. 100 m2 en zona del Campo de futbol y Cementerio, con destino a instalacion de estacion base de telecomunicaciones para mejora de actual servicio de telefonía movíl y tranmision de datos tanto con relacion a Mijares como zonas limitrofes, por precio de aprox. 2.000 euros anuales y todo ello en el marco del Programa de la Junta "Escuelas conectadas de Castilla y Leon". Continua explicando que todo ha sido muy repentino y sin mayor confirmacion ni posibilidad de gestiones pero que dada la urgencia que transmite y por iguales razones que en el punto anterior, esto es, evitar tener que celebrar un pleno extraordinario , ha encargado al Tecnico municipal que gire visita a la zona para comprobar si se dispone de tal espacio publico , desprendiendose de tal visita que si lo habria en finca vecina al campo de futbol, y por lo demas propone delegar en el Organó de Alcaldia la realizacion de cuantas gestiones resulten precisas al efecto , y , de resultar legal posible y rentable, proceder a la firma del indicado contrato. En turno de debate se suscitan dudas sobre la verdadera finalidad de tales instalaciones y si no sera mas bien mejorar la cobertura del Pueblo vecino de Gavilanes pues la ubicacion elegida parece mas favorable a su casco urbano que al nuestro si bien y en todo caso tampoco viene mal el cobro de una renta; por otra parte tambien se plantea si es la misma Empresa de telecomunicaciones que actualmente tiene la torreta al otro lado de la Garganta, respondiendose que efectivamente es Orange y que en todo caso deberia tenerse en cuenta la necesidad de cumplimiento de la normativa vigente en materia medio ambiental y tramitacion del

oportuno expediente, asi como la inclusion en el contrato de clausula que prohiba la variacion a la baja sobrevenida de la renta pactada. Y pareciendo a todos acertado dicho planteamiento se aprueba por unanimidad la referida propuesta.

Y sin mas asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la Sesion siendo las VEINTE HORAS Y DOCE MINUTOS DEL DIA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, de todo lo cual YO , EL SECRETARIO DOY FE.